

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	SUCESION
Causante:	JORGE ELIECER FORERO GUTIERREZ
Radicación:	110013110011-2012-00404-00
Asunto:	CON INFORMACION
Decisión:	ORDENA OFICIAR

El juzgado 22 de familia de esta ciudad informa que mediante sentencia proferida el 08 de julio de 2021, ordeno la refracción del trabajo de partición del causante JORGE ELIECER FORERO GUTIERREZ, para lo cual se dispone:

Por secretaria, OFICIAR al mencionado estrado judicial a fin de que remita con destino a este proceso y juzgado, copia de la sentencia por el proferida el 08 de julio de 2021, dentro del proceso de petición de herencia con radicado No. 2019-00695.

Una vez cumplido lo anterior, ingresen las presentes diligencias al despacho para efectos de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., hoy 22 de noviembre de 2021, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 89**

Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA